



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 036/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de diciembre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de reitemización y redistribución de saldos presupuestarios y modificación de actividades y productos del proyecto: **"SANEAMIENTO DE LA TIERRA Y GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES FISCALES, SUBTERRITORIO DE MAMIÑA"**, código BIP 40045670-0, por la suma total de **\$476.405.170.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de inversión (02), del Gobierno Regional, según consta en el certificado 601/2025 de esta secretaría ejecutiva. Que, conforme a los antecedentes, en dicho certificado corresponde expresar de forma completa los componentes del proyecto, por lo que se procede a complementar, en el siguiente orden:

DONDE DICE:

Componente N° 1: Demanda Consolidada y Mensura

- Actividades incluyen instalación y difusión del programa, aplicación de fichas territoriales, identificación patrimonial y sociocultural, ejecución de procesos técnicos y sistematización de información territorial.
- Productos incluyen 500 ficha territoriales, 50 dichas patrimoniales, 350 planos georreferenciados y actas de comité seleccionador de la demanda.

Componente N° 2: Trámite sobre Propiedad Fiscal

- Actividades incluyen ingreso de expedientes, ejecución de procesos técnicos, tramitación con servicios externos y dictación de resoluciones.
- Productos incluyen 170 certificados de ingreso a trámite (desglosados en Título Gratuito, Acta de Radicación, Concesiones Gratuita, Venta Directa y Arriendo), 170 planos ministeriales y oficios a servicios externos.

Componente N° 3: Trámite sobre Propiedad Particular (Saneamiento de Títulos)

- Actividades incluyen estudios jurídicos, ejecución técnica, tramitación con servicios externos y dictación de resolución B.
- Productos incluyen 48 oficios de notificación, 25 planos ministeriales y 10 resoluciones B publicadas en diario regional.

DEBE DECIR:

Componente N° 1: Demanda Consolidada y Mensura

- Actividades incluyen instalación y difusión del programa, aplicación de fichas territoriales, identificación patrimonial y sociocultural, ejecución de procesos técnicos y sistematización de información territorial.
- Productos incluyen 500 ficha territoriales, 50 dichas patrimoniales, 350 planos georreferenciados y **6 actas** de comité seleccionador de la demanda.

Componente N° 2: Trámite sobre Propiedad Fiscal

- Actividades incluyen ingreso de expedientes, ejecución de procesos técnicos, tramitación con servicios externos y dictación de resoluciones.
- Productos incluyen 170 certificados de ingreso a trámite (desglosados en Título Gratuito, Acta de Radicación, Concesiones Gratuita, Venta Directa y Arriendo), 170 planos ministeriales, oficios a servicios externos y **15 resoluciones exentas que ordenan inscribir en CBR.**

Componente N° 3: Trámite sobre Propiedad Particular (Saneamiento de Títulos)

- Actividades incluyen estudios jurídicos, ejecución técnica, tramitación con servicios externos y dictación de resolución B.
- Productos incluyen 48 oficios de notificación, 25 planos ministeriales, **oficios enviados, respuesta de servicios y anexos de validación** y 10 resoluciones B publicadas en diario regional.

En todo lo demás se mantiene inalterable el acuerdo que consta en el certificado 601/2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, surtiendo sus efectos administrativos y legales desde esa fecha.

Conforme. - Iquique, 13 de febrero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2026.02.13 16:34:21 -0300



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 601/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de diciembre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de reitemización y redistribución de saldos presupuestarios y modificación de actividades y productos del proyecto: **“SANEAMIENTO DE LA TIERRA Y GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES FISCALES, SUBTERRITORIO DE MAMIÑA”**, código BIP 40045670-0, por la suma total de **\$476.405.170.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de inversión (02), del Gobierno Regional, según los alcances e indicaciones siguientes:

Este programa se encuentra dentro del Subterritorio de Mamiña que se conforma de 6 localidades; Mamiña, Macaya, Parca, Iquiua, Noasa y Quipisca, de la Región de Tarapacá. Este territorio está referido al descriptor del estudio básico del Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) de la UEDT 13 de MAMIÑA, perteneciente a la Provisión de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) del Gobierno Regional de Tarapacá, para el desarrollo de iniciativas de fomento productivo, y la problemática de la irregularidad de la propiedad, que dificulta el desarrollo de agrupaciones sociales, gestores de comercio, inversiones en vivienda y socioeconómico de personas y familias; donde se requiere el dominio o administración de la propiedad, para una gestión positiva e integral de los ocupantes con respecto de los bienes raíces que utilizan o donde se ejerce radicación de la propiedad.

De los \$ 476.405.170.- de costo total del programa, se han transferido \$ 414.056.000.- y se han ejecutado al mes de octubre 2025 la suma de \$ 359.266.514.-, quedando un saldo por ejecutar y rendir de \$ 54.789.486.- conforme a detalle del recuadro siguiente:

Ítems	Total (\$)	Total Rendido y/o Ejecutado (\$)	Saldo por Ejecutar (\$)
Contratación de Programa	357.942.213.-	262.281.365.-	95.660.848.-
Consultoría	116.299.316.-	103.199.316	13.100.000.-
Gastos Administrativos	2.163.641.-	716.164.-	1.447.477.-
Totales	476.405.170.-	366.196.845.-	110.208.325.-

Los ajustes considerados son a dos niveles:

- Modificación técnica del marco lógico: Se centra en los indicadores y productos del programa, con ajustes a las actividades y medios de verificación para reflejar la realidad de ejecución.
- Modificación económica: No implica financiamiento adicional, sino redistribución de ítems y recursos existentes.

Respecto a la Modificación Técnica del Marco Lógico

Las modificaciones técnicas responden a la necesidad de adaptar el programa a los desafíos y contingencias detectadas en terreno durante su ejecución. Entre los principales aspectos destacan:

1. Incorporación de nuevas actividades: Incluyen acciones relacionadas con la sistematización de información geoespacial (SIG), identificación de inmuebles patrimoniales y de significación sociocultural, actualización de sistemas ministeriales, y consolidación de la demanda para ingreso a trámite sobre la propiedad fiscal y particular.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

2. Redefinición de productos y medios de verificación: Se ajustan para incluir arriendos, ventas, concesiones gratuitas y otras modalidades contempladas en el D.L. 1.939/77, así como resoluciones y planos ministeriales que evidencian el avance técnico y jurídico en el subterritorio de Mamiña.

3. Actualización de indicadores: Se ajustan los indicadores de eficacia, calidad y cobertura para reflejar con precisión los resultados alcanzables y facilitar la rendición de cuentas, asegurando trazabilidad y comparabilidad intertemporal.
4. Ajuste de plazos y redistribución de recursos: Para compensar retrasos provocados por demoras en la conformación del equipo, transferencia de recursos, limitaciones presupuestarias y suspensión de actividades de terreno, se propone una extensión de plazos y reorganización de recursos disponibles.

Los componentes principales con sus modificaciones son:

Componente N.º 1: Demanda Consolidada y Mensura

- a. Actividades incluyen instalación y difusión del programa, aplicación de fichas territoriales, identificación patrimonial y sociocultural, ejecución de procesos técnicos y sistematización de información territorial.
- b. Productos incluyen 500 fichas territoriales, 50 fichas patrimoniales, 350 planos georreferenciados y actas de comité seleccionador de la demanda.

Componente N.º 2: Trámite sobre Propiedad Fiscal

- a. Actividades incluyen ingreso de expedientes, ejecución de procesos técnicos, tramitación con servicios externos y dictación de resoluciones.
- b. Productos incluyen 170 certificados de ingreso a trámite (desglosados en Título Gratuito, Acta de Radicación, Concesión Gratuita, Venta Directa y Arriendo), 170 planos ministeriales y oficios a servicios externos.

Componente N.º 3: Trámite sobre Propiedad Particular (Saneamiento de Títulos)

- A. Actividades incluyen estudios jurídicos, ejecución técnica, tramitación con servicios externos y dictación de resoluciones B.
- b. Productos incluyen 48 oficios de notificación, 25 planos ministeriales y 10 resoluciones B publicadas en diario regional.

Modificación económica

- La reitemización y redistribución de saldos presupuestarios, no modifican la esencia del proyecto, ni los productos a entregar. Dichas modificaciones se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

ÍTEM	PPTO. APROBADO	REITEMIZACIÓN		PPTO. REITEMIZADO NUEVO TOTAL
		DISMINUCIÓN	INCREMENTO	
Antropólogo	51.233.732	5.816.844	0	45.416.888
Abogado	52.900.000	11.500.000	0	41.400.000
Asistente Social	46.200.000	8.400.000	0	37.800.000
Administrativo de Gabinete	22.000.000	0	2.000.000	24.000.000
Asistente Administrativo Territorial	30.800.000	0	9.770.583	40.570.583
Ingeniero Geomensor o profesional afín	62.400.000	26.000.000	0	36.400.000
Topógrafos	74.562.500	0	15.000.000	89.562.500
Servicios de Impresión	1.300.000	447.960	0	852.040
Servicio de Publicidad (lanzamiento y cierre)	2.200.000	0	0	2.200.000
Derechos y Tasas (DICOM Propiedades)	945.080	254.153	0	690.927



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Publicaciones (Saneamiento de Título)	2.448.000	1.648.000	0	800.000
Derechos y Tasas (Inscripción CBR)	2.520.000	245.000	0	2.275.000
Otros Servicios Generales	5.332.901	2.946.149	0	2.386.752
Derechos y Tasas (Certificado de Informes Previo)	300.000	100.000	0	200.000
Agua	200.000	200.000	0	0
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	400.000	400.000	0	0
Productos Farmacéuticos	200.000	200.000	0	0
Vestuario de Seguridad para Terreno	2.000.000	1.765.000	0	235.000
Contratación de Programa	357.942.213	59.923.106	26.770.583	324.789.690
Contratación Gestor Jurídico del Programa	55.000.000	0	15.000.000	70.000.000
Contratación Coordinador del Programa	61.299.316	0	19.600.000	80.899.316
Consultoría	116.299.316	0	34.600.000	150.899.316
Materiales Fungible e Insumos Computacionales	1.688.295	1.147.477	0	540.818
Correo	300.000	300.000	0	0
Salidas a Terreno Institución ejecutora	175.346		0	175.346
Gastos Administrativos	2.163.641	1.447.477	0	716.164
TOTAL	476.405.170	61.370.583	61.370.583	476.405.170

Lo anterior, según el Of. 1334 de fecha 22 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores ; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés, Sres. Octavio López Avalos; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Néstor Jofre Núñez; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Conforme. - Iquique, 30 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2026.01.08 10:06:18 -0300